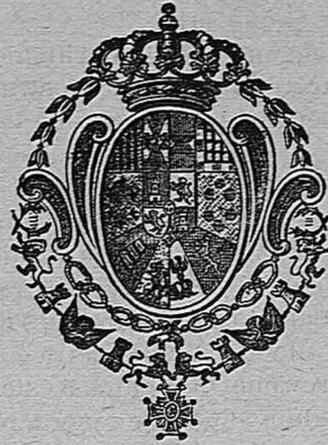


BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 40 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SUSCRICION NACIONAL.

Cantidades recaudadas para aliviar las desgracias ocurridas en Andalucía con motivo de los terremotos.

Pesetas Cs.

Suma anterior.... 28.673'88

Entregado por el Ayuntamiento de Plá de Cabra, por los siguientes conceptos:	
10 por 100 imprevistos...	25'
Donativo de la sociedad dramática «Planense»..	10'50
Suscripción entre los alumnos de las Escuelas públicas de 1.ª enseñanza de ambos sexos.....	11'
Suscripción entre los vecinos	1'50
Día de haber del Secretario del Ayuntamiento...	2'50
Idem por el Ayuntamiento de Pilas, por los siguientes conceptos:	
10 por 100 de imprevistos.	25'
Suscripción entre el Ayuntamiento y vecinos....	56'35
Día de haber de la Maestra de niñas.....	2'
Suscripción entre los vecinos pobres.....	13'
Suscripción hecha en el Barrio de Viure.....	8'15

Idem por el Ayuntamiento de Santa Perpétua, á saber:	
10 por 100 imprevistos..	26'55
Suscripción entre los individuos del Ayuntamiento	10'
Idem entre los Maestros y discípulos de las Escuelas de 1.ª enseñanza de ambos sexos.....	10'
Idem por el Ayuntamiento de Masllorens, á saber:	
10 por 100 imprevistos...	17'50
Suscripción entre los Concejales	20'
Idem entre los alumnos de las Escuelas de 1.ª enseñanza	3'22
Idem por el Ayuntamiento de Pratdip, á saber:	
10 por 100 imprevistos...	30'
Suscripción entre los Concejales y Secretario....	9'
Producto de donativos del vecindario.....	28'
Producto de una suscripción entre la Maestra y alumnas de la Escuela pública de niñas.....	6'05
Día de haber del Maestro de niños y suscripción entre sus alumnos.....	4'87
Idem por el Ayuntamiento de Roda de Bará, suscripción entre los Concejales y vecinos y entre el Maestro y alumnos de la Escuela pública de 1.ª enseñanza	56'
Idem por el de Alforja, día de haber del Maestro de 1.ª enseñanza y suscripción entre sus alumnos.	6'50
Total.....	29.056'57

Tarragona 23 de Febrero de 1885.
—Por la Comisión provincial de auxilios, Emilio Morera, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 274.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de la ciudad de Reus.

Por disposición del M. Ilre. señor Gobernador de la provincia, se suspende la celebración de la subasta del arbitrio impuesto sobre el servicio de coches fúnebres de esta ciudad, que estaba anunciada para el día 24 del corriente mes.

Y para su notoriedad se publicará en los sitios de costumbre y en el *Boletín oficial* de la provincia.

Reus 22 de Febrero de 1884.—El Alcalde, Serafín Serra.

Núm. 275.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pinell.

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este pueblo, dotada con el haber de 275 pesetas anuales, por fallecimiento del que la desempeñaba; se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que los que se creen con la aptitud necesaria para desempeñar dicho cargo puedan presentar sus solicitudes en esta Alcaldía durante el término de treinta días, á contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín oficial*.

Pinell 19 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Miguel Adell.

Núm. 276.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL del Plá.

Por el presente edicto y en virtud del expediente instruido para el reconocimiento y declaración en estado ruinoso de la casa núm. 8, de la calle plaza-Iglesia de esta villa, perteneciente á Pablo y Magdalena Clófent, se anuncia la venta

del solar de la indicada casa en pública subasta, y se convocan licitadores para el único remate que ha de verificarse en las Casas Consistoriales, con asistencia de los interesados, en la mañana del domingo día 29 del actual, y hora de las once á las doce, bajo el tipo de 500 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto.

Plá 18 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Camilo Pont.

Num. 277.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montbrío de Tarragona.

Hallándose terminado y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional al de 1884-85, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal durante el término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se produzcan contra el mismo.

Montbrío de Tarragona 19 de Febrero de 1885.—El Alcalde, José Domenech.

Núm. 278.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Figuerola.

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el año económico de 1885-86, se hace saber á los contribuyentes cuya riqueza haya sufrido alteración, se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de treinta días, y de ocho á doce de la mañana, á contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, acompañados de los correspondientes títulos inscriptos que

acrediten las traslaciones de dominio, y de la oportuna relacion firmada; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamacion de alta ni de baja alguna.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Valls, Cabra, Plá de Cabra, Montblanch y Barará hagan público este anuncio en sus respectivas localidades para conocimiento de los terrateniente de este pueblo.

Figuerola 20 de Febrero de 1885.
—El Alcalde, Antonio Vives.

Núm. 279.

Terminados el proyecto de presupuesto adicional refundido de este pueblo, correspondiente al actual año económico de 1884-85 y el del ordinario para el ejercicio de 1885-86, quedan de manifiesto los dos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para que durante dicho plazo puedan examinarlos y producir las reclamaciones que estiman oportunas.

Figuerola 20 de Febrero de 1885.
—El Alcalde, Antonio Vives.

Núm. 255.

Don Jaime Sans y Sans, Alcalde constitucional de Mas de Barberáns.

Hago saber: Que debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio de 1885 á 86, se anuncia al público para que los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza rústica, urbana y pecuaria puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en término de quince dias, desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, de ocho á doce de la mañana, con los documentos de propiedad, para hacer las correspondientes anotaciones de altas y bajas; advirtiéndoles que las declaraciones de alta deberán presentarse por escrito en papel comun, uniendo á cada una de ellas un timbre móvil de 10 céntimos de peseta, sin cuyo requisito y fuera del plazo que se les señala no serán oídos.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Regués, Jesús, Tortosa, Roquetas, Amposta, Santa Bárbara, Godall, Galera y Cénia se sirvan hacerlo público por los medios de costumbre.

Mas de Barberáns 18 de Febrero de 1885.—Jaime Sans.

Núm. 280.

ARTILLERIA DE CAMPAÑA.
PRIMER REGIMIENTO DE MONTAÑA.

Existiendo en el expresado Regimiento, cinco plazas de obrero herrador y una de forjador, dotadas con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y otros; se

anuncia para su debida publicidad pudiendo los aspirantes á ellas enterarse del Reglamento de 21 de Noviembre de 1884, por el que se han de regir los que obtengan dichas plazas, el cual estará de manifiesto en todas las dependencias del Cuerpo.

Las solicitudes escritas de propio puño y letra deberán ser dirigidas para antes del dia 15 de Marzo próximo al Sr. Coronel del Regimiento de guarnicion en Barcelona, debiendo acompañar á ella toda la documentacion que previene el art. 12 del expresado Reglamento; sin cuyo requisito se darán por no recibidas las solicitudes.

Barcelona 17 de Febrero de 1885.
—El Comandante Capitan Ayudante, José F. de Villalta.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 281.

EDICTO.

En virtud de providencia proferida por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en méritos del juicio ejecutivo que el Procurador D. José Alfonso en representacion de Antonio Llobet y Company, sigue contra José Borrás y Ballart, hoy representado por Juan Borrás y Salvadó, se saca nuevamente á pública subasta por veinte dias, la finca siguiente:

Una pieza de tierra sita en el término de Ciudadilla y partida «dels Masets», campa, viña y bosque, de estencion veinte y cuatro jornales y cinco porcas, lindante por Oriente con Pedro Mas y Miguel Agustí, por Mediodia con Miguel Valls, á Poniente con José Alba y por Norte con Antonio Trilla y Jaime Andreu, justipreciada en cuatro mil quinientas pesetas y rebajando el veinte y cinco por ciento de dicho justiprecio quedan tres mil trescientas setenta y cinco pesetas, cantidad que servirá de tipo para el remate.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que quieren tomar parte en la subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el dia veinte y seis del próximo mes de Marzo, y hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para el remate, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la expresada cantidad.

Dado en Montblanch á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Por el actuario Sr. Poblet.—Ante mí.—José Camps, Escribano.—V.º B.º —El Juez de primera instancia, Roig.

Núm. 282.

EDICTO.

Don Antonio Merino y Miquel, Juez de instruccion de la ciudad y partido de Igualada.

Por el presente segundo edicto que se expide en méritos de las diligencias sobre ejecucion de sentencia recaída en causa criminal seguida en este Juzgado contra Joaquín Marsal Pons, por lesiones inferidas á Andrés Galope, se cita y llama á éste, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término

de diez dias, á contar desde la publicacion del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á fin de serle entregada la cantidad de cuarenta pesetas á que ha sido condenado el Joaquín Marsal á satisfacerle como via de indemnizacion; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar caso de incomparecencia.

Dado en Igualada á diez y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Antonio Merino.
—Por mandado de S. S., Ricardo Aguilera, Escribano.

Sociedad Tarraconense para el alumbrado por Gas.

BALANCE GENERAL.

AÑO 1884.

Siendo el vigésimo sexto de la Sociedad Tarraconense para el alumbrado por Gas, y comprendiendo desde el 31 de Diciembre de 1883, hasta el 31 de Diciembre de 1884.

ACTIVO.

	Pesetas. Cénts.
FÁBRICA, por el valor de la misma, sus terrenos, aparatos, etc., etc.....	276.691'60
VARIOS, existencias á cargo de varios.....	187.524'03
OBRAS DE ENSANCHE, su coste hasta hoy.....	212.797'91
EXCMO. AYUNTAMIENTO, lo que nos debe por el gas consumido de su cuenta.....	329.831'92
TOTAL pesetas.....	1.006.845'46

PASIVO.

CAPITAL, por el realizado.....	300.000'00
FONDO DE RESERVA, saldo á favor de esta cuenta.....	37.149'60
VARIAS CUENTAS, saldos á favor de las mismas.....	83.745'71
GANANCIAS Y PÉRDIDAS, por saldo á favor de esta cuenta, el cual, aglomerado desde muy remota fecha, no puede repartirse en su mayor parte con motivo de la falta de pago del Excmo. Ayuntamiento desde muchos años, y de lo invertido en las obras de ensanche.....	585.950'15
TOTAL pesetas.....	1.006.845.46

Tarragona 31 de Diciembre de 1884.

El infrascrito certifica que el precedente Balance, fué leído y aprobado por unanimidad en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de los corrientes.

Tarragona 23 de Febrero de 1885.—Por la Sociedad Tarraconense para el alumbrado por Gas.—El Administrador, P. Martí y Ferré.

INVENTARIO de lo que pertenece á la Sociedad Tarraconense para el alumbrado por Gas, en 31 de Diciembre de 1884.

	Pesetas. Cénts.
UNA FÁBRICA, con sus terrenos, aparatos, cañería, etc., etc., segun inventario de 31 de Diciembre de 1881.....	276.691'60
VARIOS, existencias á cargo de varios.....	187.524'03
OBRAS DE ENSANCHE, su coste hasta hoy.....	212.797'91
EXCMO. AYUNTAMIENTO, lo que nos debe.....	329.831'92
TOTAL pesetas.....	1.006.845'46

Tarragona 31 de Diciembre de 1884.

El infrascrito certifica que el precedente Inventario, fué leído y aprobado por unanimidad en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de los corrientes.

Tarragona 23 de Febrero de 1885.—Por la Sociedad Tarraconense para el alumbrado por Gas.—El Administrador, P. Martí y Ferré.